

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FOTOGRÁFICOS

Entre los suscritos:

Por una parte, **[NOMBRE DEL FOTÓGRAFO/EMPRESA]**, Cédula de Identidad/RUT N° **[RUT]**, con domicilio en **[DIRECCIÓN COMPLETA]**, correo electrónico **[EMAIL]**, en adelante "**EL FOTÓGRAFO**".

Y por otra parte, **[NOMBRE DEL CLIENTE]**, Cédula de Identidad/RUT N° **[RUT]**, con domicilio en **[DIRECCIÓN COMPLETA]**, correo electrónico **[EMAIL]**, en adelante "**EL CLIENTE**".

Se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: DEL OBJETO DEL SERVICIO

EL FOTÓGRAFO se compromete a realizar la cobertura fotográfica del evento/sesión descrito a continuación:

- **Tipo de Evento/Sesión:** [Ej: Matrimonio, Sesión Corporativa, Cumpleaños]
- **Fecha:** [Día/Mes/Año]
- **Horario:** De [Hora Inicio] a [Hora Término]
- **Lugar:** [Dirección del evento]

SEGUNDO: DE LOS ENTREGABLES

EL FOTÓGRAFO entregará el material final bajo las siguientes condiciones:

1. **Cantidad:** Un mínimo de **[NÚMERO]** fotografías editadas en alta resolución (formato JPG).
 2. **Formato de Entrega:** Vía descarga digital (nube) / Pendrive / Galería Online.
 3. **Plazo:** El material será entregado en un plazo máximo de **[DÍAS HÁBILES]** días hábiles posteriores al evento.
-

-
4. **Archivos RAW:** Se deja expresa constancia de que **NO se entregarán los archivos originales o "negativos digitales" (RAW)**, siendo el producto final exclusivamente las imágenes editadas en JPG.

TERCERO: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El valor total del servicio es de **[\$[MONTO EN PESOS]**. La forma de pago se acuerda de la siguiente manera:

1. **Reserva:** EL CLIENTE paga en este acto la suma de **[\$[MONTO]** (generalmente el 30% o 50%) para reservar la fecha. **Este monto NO es reembolsable** en caso de cancelación por parte del cliente, ya que cubre gastos administrativos y el bloqueo de la agenda del FOTÓGRAFO.
2. **Saldo:** El saldo restante de **[\$[MONTO]** deberá ser pagado [Ej: 2 días antes del evento / Contra entrega del material].

CUARTO: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR (Ley 17.336)

Este es un punto esencial del acuerdo:

1. **Autoría:** EL FOTÓGRAFO conserva en todo momento la **Propiedad Intelectual y los Derechos Morales** sobre las fotografías, siendo reconocido como el autor único de las mismas.
2. **Licencia de Uso:** EL FOTÓGRAFO otorga a EL CLIENTE una licencia de uso **personal y privado** (o comercial, si se especifica) sobre las imágenes entregadas. EL CLIENTE podrá imprimir, copiar y compartir las fotos en sus redes sociales.
3. **Integridad de la Obra:** Queda prohibida la edición, aplicación de filtros (ej. filtros de Instagram), recortes o alteraciones de las fotografías entregadas por parte de EL CLIENTE o terceros, para preservar la integridad artística de la obra.
4. **Uso Promocional:** EL CLIENTE autoriza a EL FOTÓGRAFO a utilizar una selección de las imágenes para su portafolio profesional, sitio web, redes sociales y concursos de fotografía, con fines de autopromoción artística. *(Nota: Si el cliente desea privacidad total, esto debe acordarse en un anexo).*

QUINTO: CONDICIONES DE TRABAJO Y ALIMENTACIÓN

Para eventos de más de [Ej: 4] horas de duración, EL CLIENTE se compromete a proveer una alimentación adecuada (colación o menú) para EL FOTÓGRAFO y su equipo, así como un tiempo razonable (20 minutos) para su consumo, sin que esto signifique un abandono de sus funciones.

SEXTO: EXCLUSIVIDAD

EL FOTÓGRAFO será el único profesional contratado para realizar fotografías oficiales durante el evento. Los invitados podrán tomar fotos siempre que no obstruyan la labor del profesional.

SÉPTIMO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Si EL FOTÓGRAFO no pudiera asistir al evento por causas de fuerza mayor (enfermedad grave, accidente, catástrofes), se compromete a:

1. Devolver el 100% del dinero abonado (incluida la reserva), o
2. Gestionar un reemplazo con un profesional de similar nivel técnico, previa aprobación de EL CLIENTE. En ningún caso la responsabilidad indemnizatoria superará el monto total pagado por el servicio.

OCTAVO: JURISDICCIÓN

Para cualquier divergencia derivada de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de [CIUDAD] y se someten a la competencia de sus tribunales ordinarios.

En señal de conformidad, firman las partes en dos ejemplares.

EL FOTÓGRAFO

EL CLIENTE

RUT:

RUT: